



Mendoza, 10 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expte. CUY: 0015752/2017 y la Nota CUY: 0025000/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia, por la cual la Dra. Magdalena TOSONI y la Mgter. Cecilia TOSONI, adjuntan un CD con los microprogramas reproducidos por los alumnos de las escuelas N° 1-629 Carlos Pellegrini, N° 1-615 Provincias de Cuyo, N° 7-001 Arte Aplicado y del Jardín N° 6 Gotitas de Miel en el marco del *"Taller de Noticias de y para niños. El derecho a la comunicación en las escuelas"*, realizado por estudiantes de esta Facultad, durante el primer cuatrimestre del presente año.

Que los mismos fueron editados y transmitidos por la Radio Comunitaria Cuyum FM 89.3.

Que, en fs. 4, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de agosto de 2017, sugiere al Consejo Directivo, difundir el producto presentado por las docentes Magdalena TOSONI y Cecilia TOSONI referido al *"Taller de Noticias de y para niños. El derecho a la comunicación en las escuelas"*, así como su reconocimiento después del largo tiempo de desarrollo en la tarea.

Que, en fs. 4, el Consejo Directivo, en su sesión del día 03 de agosto de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Formalizar difusión del CD con los microprogramas producidos en el marco del *"Taller de Noticias de y para niños. El derecho a la comunicación en las escuelas"*

ARTÍCULO 2.- Felicitar a las *Profesoras María Magdalena TOSONI* (DNI N° 17.417.545 - Legajo N° 21.157) y *María Cecilia TOSONI* (D.N.I. N° 17417544 - Legajo N° 21874) por la valiosa tarea realizada durante la implementación del Taller, que trasciende al ámbito institucional y al medio educativo

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Prof. Expte. **MARÍA GABRIELA HERRERA**
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 466